Versión: 03
Código: GFPI-F-147

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Centro DE GESTION INDUSTRIAL -CGI

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
CENDIDTER	900055393	3	01 de Agosto a 15 agosto de 2024.

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Johan Camilo Rivera Levaza	3154210650	recursoshumanos@cendidter.com

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE	X	VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		PROYECTO PRODUCTIVO		APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL,TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id.	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
BETTY YAZMÍN DIAZ ASTAIZA	1.124.853.098	3223188863	betty.diaz0626@gmail.com

Número de ficha	Programa de formación
2626863	Apoyo Administrativo en Salud

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
Organización de la estructura documental de la empresa	6-jul	15-ago	Archivo Físico – Registro fotográfico. Avances del proceso de actualización del programa de gestión documental de archivo.	
Administración de documentos de proyectos en salud	1-ago	15-ago	Digitalización de comprobantes contables - Mes de Diciembre 2022.	
Actualización del Programa de Gestión del Archivo	27-jul	5-ene	Avances en la creación del programa de gestión de archivo de la empresa.	

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

BETTY YAZMIN DIAZ ASTAIZA	Yazmin Diaz	16/8/2024
Nombre del Aprendiz	**Firma del aprendiz**	**Fecha entrega bitácora**
		Johan Camilo Rivera Levaza
Nombre del Instructor de Seguimiento	**Firma de instructor de seguimiento**	**Firma del jefe inmediato (Si es del caso)**

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.